



Seminario Jurídico:

Proyectos Internacionales de Construcción: Contratación y resolución de conflictos desde una perspectiva práctica

Madrid, 17 de noviembre de 2011

Hotel Meliá Fénix – Hermosilla, 2 – 28001 Madrid

La crisis económica en España, unida al desarrollo de las infraestructuras en los países emergentes, ha llevado a las empresas españolas a internacionalizar sus proyectos. No sólo las constructoras o promotoras buscan su negocio en el extranjero, sino también empresas de ingeniería, telecomunicaciones o energía cuentan ya con un gran número de proyectos fuera de nuestras fronteras, donde, además de intervenir en las obras de infraestructura e instalaciones industriales, llevan a cabo la gestión o explotación posterior de los proyectos.

Pese a su indudable atractivo, el mercado de la construcción internacional no está exento de riesgos, entre ellos, el desconocimiento de las cuestiones jurídicas que afectan a la internacionalización, el derecho aplicable, o los usos en este tipo de contratación.

Davies Arnold Cooper cuenta con una gran experiencia en proyectos internacionales de construcción en Latinoamérica, Medio Oriente, Norte de África y Asia, tanto en asesoramiento contractual como en gestión y resolución de conflictos.

Programa

- 11:30** Recepción de asistentes y entrega de documentación.
- 11:50** **Introducción y Bienvenida.** Paulino Fajardo, Socio, Davies Arnold Cooper.
- 12:00** **Visión general de los contratos FIDIC**
Rowan Planterose,
Partner and Head of Arbitration at Davies Arnold Cooper, Arbitrator Chartered Institute of Arbitration
Michael Blackburne,
Partner, Davies Arnold Cooper
- 12:40** **Demoras y prórrogas bajo los contratos FIDIC**
Richard Chamberlain,
Director, Turner and Townsed
- 13:00** **Ley y jurisdicción aplicable: Cuestiones a tener en cuenta al operar en otras jurisdicciones**
John Malins,
Partner, Davies Arnold Cooper
Ricardo Garrido
Socio, Davies Arnold Cooper
- 13:30** **Métodos alternativos de resolución de conflictos (ADR) en la construcción internacional, con especial atención al “Dispute Board” y al Arbitraje.**
Miguel Relaño,
Socio, Davies Arnold Cooper
- 13:45** **Debate.**

A continuación se servirá un cocktail

El seminario contará con traducción simultánea: por favor, indíquenos al confirmar su asistencia si precisará de este servicio.

Se ruega confirmación: bdiego@dacsain.com

A partir del 31 de octubre de 2011 Davies Arnold Cooper y Beachcroft se fusionarán para formar **DAC Beachcroft**